

DECRETO ALCALDICIO N° 1672 /MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1577 DE
FECHA 04.06.2015.

REQUINOA, 12 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 04.06.2015 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cédula de identidad N° [REDACTED] Profesor de Educación Física, domiciliado en el Álamo Gris N° 2252, Los Bosques de San Francisco, Rancagua, para cumplir funciones como Encargado Apoyo Programa SENDA, Encargado Oficina Municipal de Participación Juvenil y Encargado Programa de Seguridad Ciudadana, a contar del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2015, monto mensual de acuerdo al siguiente detalle :

Detalle Servicio	Monto líquido	Impútese a la Cuenta N°
Profesional de Apoyo Programa SENDA Requinoa	\$ 419.000	215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa SENDA Previene
Encargado de la Oficina Municipal de Participación Juvenil	\$ 210.000	215.21.04.004.001.001 "Prestación Servicios Comunitarios", Oficina Municipal Participación Juvenil.
Apoyo Programa Seguridad Ciudadana	\$ 210.000	215.21.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales".

Monto mensual de \$ 839.000 impuesto incluido, desde Junio a Diciembre de 2015, monto total del Contrato \$ 5.873.000 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1414 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 04.06.2015, por error de digitación en Memo N° 1300 de fecha 01.06.2015, por errores de digitación en montos e imputación de gastos en la Cuenta de Seguridad Ciudadana.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 04.06.2015.

IMPUTACIÓN Y CUENTAS MES DE JUNIO 2015:

Detalle Servicio Prestado:	Monto Impuesto Incluido	Imputarse a Cuenta:
Profesional de Apoyo Programa Previene SENDA Requinoa, del 01.06.2015 hasta el 31.06.2015	\$558.833	N° 215.22.011.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Programa SENDA Previene.
Encargado de La Oficina Municipal de Participación Juvenil, del 01.06.2015 hasta el 31.06.2015.	\$210.000	N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios" de La Oficina Municipal de Participación Juvenil.
Encargado Programa de Seguridad Ciudadana, del 01.06.2015 hasta el 31.06.2015.	\$210.000	Cuenta Municipal N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Seguridad Ciudadana
Total Honorarios profesional, mes de junio:	\$978.833	Impuesto incluido

IMPUTACIÓN Y CUENTAS JULIO A DICIEMBRE DE 2015:

Detalle Servicio Prestado:	Monto Liquidado:	Imputarse a Cuenta:
Profesional de Apoyo Programa Previene SENDA Requinoa, del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015.	\$419.000	N° 215.22.011.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Programa SENDA Previene.
Encargado de La Oficina Municipal de Participación Juvenil, del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015.	\$210.000	N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios" de La Oficina Municipal de Participación Juvenil.
Apoyo Programa de Seguridad Ciudadana, del 01.07.2015 hasta el 31.12.2015.	\$210.000	N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Seguridad Ciudadana
Total Honorarios profesional, julio a diciembre de 2015:	\$5.034.000	Impuesto incluido.
Monto mensual :	\$ 839.000	Impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE